

ción Provincial el pasado día 5 de marzo de 1990 (publicada su convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 3 de 3 de enero de 1990), ha resultado que:

Primero: Han sido admitidas las solicitudes presentadas, que con su nueva denominación, a continuación se detallan, con expresión de su nuevo nombre y número, y que son:

Concesión Directa de Explotación «San Andrés» número 40.175 sobre los terrenos registrables del registro caducado denominado «San Andrés» número 39.618.

Concesión Directa de Explotación «RIVAMAR IV» número 40.176 sobre los terrenos registrables del registro caducado «Rivamar IV» número 39.665.

Concesión Directa de Explotación «RIVAMAR I» número 40.177 sobre los terrenos registrables del registro caducado «Rivamar I» número 39.597.

Concesión Directa de Explotación «RIVAMAR II» número 40.178 sobre los terrenos registrables del registro caducado «Rivamar I» número 39.594.

Concesión Directa de Explotación «TERESA» número 40.179 sobre los terrenos registrables del registro caducado «Araceli» número 23.778.

Permiso de Investigación «CERRO DEL ALMIREZ» número 40.180, sobre los terrenos registrables del registro caducado «Pochola» número 38.875.

Permiso de Investigación «MELILLA» número 40.181, sobre los terrenos registrables del registro caducado «Melilla» número 18.304.

Permiso de Investigación «EL TOMILLAR» número 40.182, sobre los terrenos registrables del registro caducado «La Camuva» número 39.736.

Segundo: Ha sido denegada la solicitud formulada por la sociedad DARNITNER MONTAININDUSTRIE G. MBH., por causa del solicitante, al no acreditar la documentación exigida a que se refiere el apt. a) del art. 72.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Tercero: El resto de los registros sacados a concurso, no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Almería 12 de marzo de 1990.— El Delegado Provincial Accidental, César Pablos González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 461/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgada el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.154, «La Malahá I», sección DI, 252, Láchar, Cijuela, Chauchina, Santa Fe, Chimeneas, Belicena, Las Gabias y Purchil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de abril de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 474/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.165, «Manar I», sección C), 89, Otura, Dílar, Padul y Alhendín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el

Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de abril de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 672/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.171, «La Malahá II», sección DI, 126, Chimeneas, Ventas de Huelma, La Malahá y Las Gabias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de mayo de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 864/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.159, «San Isidra», sección c), 12, Alhama de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de julio de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 981/89).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.162, «Permisos Caniles», sección c), 93, Caniles (Granada) y Alcontar (Almería).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de julio de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 295/90).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.180, «Zújar», sección b), 12, Zújar y Baza (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de marzo de 1990.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento y titulación concesión minera (PP. 160/90).**

La Delegación Provincial de Fomento en Málaga hace saber: el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.299  
Nombre: «Isabel»  
Mineral: Mármol y Sección C)  
Cuadrículas: 12  
Término Municipal: Monda y Ogén

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 25 de enero de 1990.- El Delegado.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por lo que se anuncia información pública sobre el expediente que se cita (V-4013: JA-362-AL) (EC-JA-179).**

Don Manuel López Rabaneda, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-4013: JA-362-AL al que se le ha asignado la referencia EC-JA-179, El Ejido San Agustín.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de lo Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a, la Excmo. Diputación Provincial de Almería; Los Ayuntamientos de: El Ejido y Roquetas de Mar; Administración Central; Las Asociaciones Empresariales de Transporte; Centrales Sindicales; Asociaciones de Usuarios y Consumidores; Los Concesionarios de Servicios Regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado, y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 87 de la L.P.A., se concede un plazo veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sitas en c/ Hermanos Machado s/n 5º planta, respectivamente.

Almería, 6 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan José Fernovi Vives.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

### ANUNCIO de notificaciones.

Intentada la notificación expresa o cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente Anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avda.

Tte. Flomesta, nº 3, Murcia, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los planos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas, son:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio:

a) Recurso de Reposición ante el Servicio de Gestión Tributaria, o

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sito en la Delegación de Hacienda de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los planos señalados.

### RELACION QUE SE INDICA

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Nº Liquidación: 1.004.918.013.

RFº Expte.: 29980/88.

Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio: Correia Dos Santos, Antero Jesús. 4.949.219. c/ José Antonio, 48-4º.

Municipio: Garrucha.  
Importe Ptas.: 18.730.

Nº Liquidación: 1.004.897.296.

RFº Expte.: 20525/88.

Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio: Díaz Romera, Antonio. 23.187.162. Avda. los Antones, 16.

Municipio: Pulpí.  
Importe Ptas.: 33.686.

Nº Liquidación: 1.004.898.454.

RFº Expte.: 20529/88.

Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio: García Cayuela, Pedro Antonio. 27.508.647. Los Pardos, s/n.

Municipio: Toberna.  
Importe Ptas.: 2.786.

Nº Liquidación: 1.005.256.794.

RFº Expte.: 39236/88.

Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio: Martínez Navarro, Eustasio. 23.235.515. La Morera-Saltador, s/n.

Municipio: Huércal-Overo.  
Importe Ptas.: 13.805.

Nº Liquidación: 1.004.369.717.

RFº Expte.: 5690/88.

Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio: Ruiz López, Juan. 5.102.771. c/ Monjos, 3-3º D.

Municipio: Huércal-Overa.  
Importe Ptas.: 19.045.

Nº Liquidación: 1.004.651.311.

RFº Expte.: 31067/88.

Apellidos, Nombre, D.N.I., Domicilio: Torres López, Carmen Nieves. 27.505.949. c/ Pedro Jover, 2.

Municipio: Almería.  
Importe Ptas.: 13.205.

Murcia, 22 de marzo de 1990.- El Director General de Tributos, José Antonio Gómez Díaz.